

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6637 IRE RAYOS X, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Ramón Andrés Cilleruelo Administrador único de la sociedad convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a la Junta General Extraordinaria de Ire Rayos X, Sociedad Anónima, que se celebrará ante Notario en la Notaría de D. Álvaro Obando Bigeriego en Av. de España, 8, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, en primera convocatoria a las 16:00 horas del día 18 de diciembre de 2023, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 19 de diciembre de 2023, a las 16:00 horas, y en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Ratificación de la propuesta de ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias y consecuente modificación, aprobada en Junta de 28 de junio de 2022 y, en su caso, modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales para adaptar la cifra de capital social a la cifra resultante tras la ejecución del acuerdo de aumento.

Segundo.- Delegación de facultades al Administrador único en cuanto a la ejecución y protocolización de acuerdos para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Nombramiento voluntario de auditores para el ejercicio 2023, cerrado a 31/12/2023, de la firma MASEN AUDITORES S.L.P., CIF B85911469, Inscrita en el registro oficial de auditores de cuentas, ROAC, N° S-2055 con domicilio fiscal en la calle alcalde Aurelio Tallón N° 11 4º E, 28220 Majadahonda, MADRID.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dichas Juntas todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Se hace constar que los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social sito en c/ Isla de la Palma núm. 22 bis, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, y podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de notificación de la Junta General, (i) el Informe escrito de los Administradores sobre la modificación estatutaria, al que se refiere el punto primero del Orden del día (Ampliación del capital social), (ii) el texto literal íntegro de las propuestas de acuerdo de modificación estatutaria sometidas a la aprobación de la Junta, (iii) el texto íntegro literal del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, (iv) El anuncio de convocatoria (v) cualesquiera otros documentos relacionados con el objeto de la Junta. Del mismo modo, se informa a los accionistas que, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria publicada todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del órgano de administración sobre las mismas, así como a solicitar la entrega de

forma inmediata y gratuita o el envío, también gratuito, de dichos documentos. Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del Órgano de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los accionistas podrán solicitar del órgano de administración en relación con los asuntos del orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

El administrador tiene previsto requerir la presencia de un Notario en la Junta.

San Sebastián de los Reyes, 7 de noviembre de 2023.- El Administrador único, José Ramón Andrés Cilleruelo.

ID: A230042456-1